

BAQUEDANO,

02 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2324

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 131, de fecha 09 de Agosto del 2004, que aprueba Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señora Ana Urqueta Ortiz, R.U.T. 8.088.860-0.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente a la señora Ana Urqueta Ortiz, RUT 8.088.860-0, por el día 04 de Noviembre del año 2010.

DECRETO:

1. AUTORIZESE 1 día de permiso administrativo, con goce de remuneración a la señora Ana Urqueta Ortiz, RUT 8.088.860-0, Auxiliar de Aseo de la escuela G-101, del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 04 de Noviembre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control